MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Calle 4 de Octubre esq. Calle Gral. Bernardino Caballero
Tel. (0510)272 114
Arroyos y Esteros – Cordillera – Paraguay

RESOLUCION I.M. N° 46/2017

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA SICAN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS, VEHÍCULOS Y HERRAMIENTAS MAYORES", CON ID Nº 322.629 Y ASIMISMO SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Arroyos y Esteros, 04 de marzo de 2017.

VISTO: El Informe de fecha 04 de marzo de 2017, expedido por el Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa N° 02/2017, para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS, VEHÍCULOS Y HERRAMIENTAS MAYORES", CON ID Nº 322.629** para la Municipalidad de Arroyos y Esteros, y;

CONSIDERANDO: Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la empresa SICAN de la Ciudad Yaguarón, en estos términos: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS, VEHÍCULOS Y HERRAMIENTAS MAYORES", CON ID Nº 322.629,** a la siguiente firma: **SICAN,** con domicilio en la ciudad de Yaguarón, por un total del **Gs. 50.000.000 (cincuenta millones de guaraníes), IVA INCLUIDO".*** ----------

Que, la oferta presentada por la empresa **SICAN**, cumple con los requisitos exigidos en las documentaciones emitidas por el referido Llamado, a tenor del Dictamen enunciado, lo cual permite asumir que dicha empresa es solvente y se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una contratación con la Institución.----------

Que, el **Art. 28 de la Ley 2051/03**, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.----------

POR TANTO: El Intendente Municipal de la Ciudad de Arroyos y Esteros, en uso de sus atribuciones legales:----------

RESUELVE:

Art. 1º) ADJUDICAR A LA EMPRESA SICAN., el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS, VEHÍCULOS Y HERRAMIENTAS MAYORES", CON ID Nº 322.629,** para la Municipalidad de Arroyos y Esteros, por un total de **Gs. 50.000.000 (cincuenta millones de guaraníes), IVA INCLUIDO.** ----------

Art. 2º) AUTORIZAR la firma del Contrato correspondiente. ----------

Art. 3º) DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

Art. 4º) COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

Marlena Zaldívar
SECRETARIA GENERAL

Lázaro P. Concepción Ovelar
INTENDENTE MUNICIPAL